



LA PLATA, MAYO DE 2020

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL**  
**CIRCULAR TÉCNICA CONJUNTA N° 1/2020**

Esta circular tiene como finalidad presentar un marco de referencia y algunos criterios para el desarrollo de la enseñanza y la evaluación en el particular contexto en que se está desarrollando la educación secundaria, como producto de las condiciones impuestas por el aislamiento social y preventivo para hacer frente a la pandemia.

En estas especiales circunstancias y, apelando a lo que el sistema educativo pauta frente a situaciones de emergencia, se estableció el inicio de un proceso de continuidad pedagógica para proseguir con los aprendizajes y para sostener los vínculos de los y las docentes con sus estudiantes y sus familias. Los equipos directivos y docentes desplegaron distintas formas organizativas para la implementación de la continuidad pedagógica, en función de las características de su comunidad educativa. La variación en este sentido es grande, tanto como lo es la diversidad de instituciones y las comunidades educativas de la provincia de Buenos Aires. Así, en las escuelas se puso en funcionamiento con gran esfuerzo, algún tipo de soporte -con distintos grados de desarrollo- para brindar las tareas y comunicarse con sus estudiantes.

A su vez, desde el nivel central, se dispusieron materiales educativos a través de la plataforma abc -cuadernillos Continuamos Estudiando- y su entrega en formato papel para las y los estudiantes que no tenían conectividad. Al mismo tiempo, junto a las y los inspectores, se realiza un seguimiento cotidiano de la situación social y educativa de las instituciones y sus actores.





## Pedagogías para este tiempo

Es importante acentuar que la enseñanza no se ha interrumpido, sino que han seguido por otros medios, a través de la educación a distancia. En esa amplia gama que abarca la educación a distancia, algunos/as estudiantes recibieron propuestas en formato papel (cuadernillos), otras/s de modo virtual (a través de propuestas escritas y/o audiovisuales subidas a plataforma o enviadas por formas diversas de mensajería) y algunas/os, además, en forma online (mediante programas que permiten intercambio sincrónico), y todo ello, en posibles formas de combinación, según los medios tecnológicos con las que cuentan las y los estudiantes. Como se planteó oportunamente, la prioridad ha sido el cuidado y la preservación de los vínculos de todos/as y cada uno/a de los/as bonaerenses, el cuidado y la preservación de los lazos vinculares entre los estudiantes, sus familias y todas/os las/os docentes del sistema educativo, incluyendo a todos los niveles de gestión.

El tiempo que transitamos nos muestra a docentes que han puesto en marcha prácticas de enseñanza remotas, brindando la explicación por distintos medios sincrónicos y asincrónicos, así como propuestas de actividades para que las y los estudiantes realicen en forma individual o grupal, tareas acompañadas de diversos materiales educativos. Ahora bien, es claro que el desarrollo de la propuesta pedagógica de los equipos docentes se está dando en condiciones excepcionales. En muchas instituciones se evidencian dificultades para lograr interactuar y sostener el vínculo pedagógico con todas/os sus estudiantes por un conjunto de razones de infraestructura, sociales y culturales. También esta instancia de no presencialidad, ha puesto en funcionamiento nuevas -y diversas- formas de temporalidad, sincerando que los ritmos de trabajo, comprensión y producción no son homogéneos entre quienes enseñamos y aprendemos en este espacio común.

La continuidad pedagógica no ha tenido la pretensión de desarrollar una ficción de normalidad, sino seguir potenciando la significatividad de la escuela para enseñar de maneras diversas e inesperadas y hacernos sentir parte de un colectivo, aún en contextos y condiciones particulares. Desde nuestras diferencias, llamados a ser parte de la construcción de lo común.





En este contexto, se ha puesto en funcionamiento la imaginación pedagógica que las y los docentes han forjado en años de trabajo, mediados por el compromiso de fortalecer las trayectorias estudiantiles. Se han vuelto prioritarias acciones que no lo eran en otros momentos: como combinar con un camión lechero que lleve los cuadernillos de continuidad pedagógica a estudiantes que viven en lugares alejados, o los programas radiales y televisivos donde docentes, directivos e inspectores dan clases a sus estudiantes, materiales dejados en la tranquera y múltiples articulaciones comunitarias con merenderos, centros barriales, comisarías; junto con cuadernos viajeros, buzones en comercios para dejar tareas, bibliotecas abiertas, videocartas, padlets, tutoriales, etc., que se hicieron prioritarias, reemplazando acciones como registrar asistencia o completar libros de temas digitales. Transitamos un tiempo excepcional, nuestros saberes del trabajo pedagógico y las capacidades que ponemos a disposición, también lo son.

### **Evaluar y acreditar en el marco de la excepcionalidad**

La enseñanza como la evaluación -y muy particularmente la acreditación-, requieren de un esfuerzo único para pensar lineamientos que favorezcan los aprendizajes y las trayectorias de las y los estudiantes en este tiempo histórico. Hemos seguido con atención los debates que se están llevando adelante en el mundo entero frente a la pandemia, acerca de los modos adecuados de evaluar y de acreditar en este contexto, entendiendo que se trata de instancias conectadas, pero distintas.

Ahora bien, ¿qué sucede con la evaluación en estas condiciones? La evaluación es parte de la enseñanza, si bien es común que la ubiquemos habitualmente como cierre, sabemos que la evaluación de proceso es ampliamente provechosa, especialmente cuando va acompañada de la retroalimentación necesaria para que estudiantes y docentes ponderen sus logros y sus dificultades, y a estas últimas, pueda revertirlas. En las clases virtuales, es importante que se dé la retroalimentación a través de las devoluciones de las/os docentes y también es posible combinarla con otros tipos de evaluación (además de la heteroevaluación, la auto y la coevaluación), mediante los distintos dispositivos.





Tal como establece nuestro Régimen Académico, en el transcurrir de los trimestres, la evaluación se vincula con la acreditación de los aprendizajes, otorgando una valoración numérica que tiene consecuencias en las trayectorias. En las actuales circunstancias, calificar y acreditar se presenta resulta muy complejo porque estaría más atravesado por las condiciones de acceso a conectividad y disposición de recursos, entre otros aspectos, que por el propio desempeño.

Dado que el objetivo central de esta etapa es el sostenimiento del vínculo, la relación que se propone con el conocimiento y la regularidad de las trayectorias, el objeto de evaluación es la trayectoria y el criterio evaluativo central es la actividad de las y los estudiantes como indicador de continuidad pedagógica y su vinculación con la tarea docente. El registro de asistencia y la previsión de las y los profesores acerca del seguimiento de sus alumnos y alumnas que daban cuenta de un trabajo presencial, encuentran su reemplazo en los registros que den cuenta de la continuidad de la actividad de las y los estudiantes, siendo algunos indicadores: la entrega de un trabajo, una consulta, el retiro de material, el acceso a un sitio, un contacto telefónico con la familia, un intercambio de mensajería celular o electrónica, etc.

A los fines de la continuidad pedagógica, es importante considerar que se deberá:

- Actualizar la nominalización de las y los estudiantes para saber con claridad quiénes y con cuanta asiduidad han podido tener acceso a las instancias de continuidad pedagógica que han podido efectivamente llevarse a cabo.
- Valorar lo producido por los y las estudiantes como parte de un proceso que ha tenido las dificultades de la falta del acompañamiento presencial de la institución toda. La evaluación debe considerar un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas, que incluye los resultados alcanzados y los contextos y condiciones donde se desarrollan.
- Atender a no convertir nuestros objetivos en prerrequisitos. Afirmar, a través de nuestros actos de evaluación que la autonomía, la motivación, el sentido del esfuerzo son objetivos mismos de las actividades que planteamos y no podemos esperar que sean una condición de partida para interactuar con la tarea que ponemos a disposición.





- Tomar como parámetros para esa valoración, los temas y orientaciones que hayamos podido efectivamente brindar en el contexto complejo que todas y todos vivimos. La evaluación acompañará lo efectivamente enseñado, en el sentido de otorgar valoración a las actividades que realizan las y los estudiantes.
- Efectuar devoluciones que favorezcan la retroalimentación para que las actividades inviten a seguir produciendo. Las devoluciones pueden ser individuales y/o grupales, a través, de distintos medios y con distintos recursos (un párrafo, power point, un video, etc.)
- Plantear actividades en forma asincrónica como revisión, recapitulación o integración, más que evaluaciones como evento.
- En relación a las trayectorias compartidas con Educación Especial, será necesario precisar como uno de los aspectos de la evaluación, si los/as estudiantes con discapacidad pudieron ser visibilizados, valorando las estrategias y dispositivos de enseñanza conjuntos implementados entre nivel y modalidad.
- En ese sentido se deberá considerar:
  - A nivel de las/os supervisores: el trabajo coordinado para acompañar las trayectorias de los/as estudiantes.
  - A nivel institucional: si pudieron trabajar de manera colaborativa y coordinada junto con la comunidad docente y equipo para visibilizar y ajustar las propuestas en conjunto con las instituciones de Educación Especial
  - A nivel docente en la elaboración de las propuestas compartidas y los criterios de evaluación conjuntos con los profesores del nivel y los docentes de la modalidad.

Como ejemplos posibles de estas articulaciones sugerimos priorizar la calidad / integralidad / significatividad de los procesos por sobre la cantidad de propuestas / actividades a resolver por los/as estudiantes y la integralidad de las áreas para no diversificar propuestas; prestar especial





atención a los estudiantes ingresantes al nivel y promover espacios virtuales conjuntos entre directivos, profesores, EOE, equipos técnicos y docentes de nivel y modalidad.

### **Algunas definiciones para esta etapa**

A partir de estas consideraciones, la Subsecretaría de Educación ha tomado un conjunto de decisiones que procuran contribuir a una mejor organización del proceso de Continuidad Pedagógica durante la pandemia y a comenzar a prepararnos para el retorno a las clases presenciales en el momento en que esto sea posible. Enfatizamos aquí las decisiones centrales referidas a nuestro nivel:

- A. Las evaluaciones que se produzcan en esta etapa serán de proceso, contribuirán a la trayectoria larga de los y las estudiantes y no se calificarán en lo inmediato con una nota numérica, por lo que se dejan sin efecto los trimestres previstos con esa finalidad.
- B. Las actividades educativas realizadas por las y los estudiantes serán consideradas para la valoración pedagógica de esta etapa. Para ello se continuará solicitando a estudiantes y familias que compartan con sus docentes las actividades educativas realizadas y, en caso de que no sea posible, que las guarden en cuadernos o carpetas para poder entregárselas en el momento que sea oportuno.
- C. Se dejará sin efecto hasta nuevo aviso el completamiento del Boletín Digital.
- D. Es necesario mantener actualizada la nominalización, llevar adelante el relevamiento de estudiantes en riesgo de abandono y las distintas estrategias de intervención.
- E. Se requerirá la articulación conjunta del pasaje del último año de la escolaridad primaria y el inicio de la escolaridad secundaria para fortalecer la continuidad pedagógica inter-niveles.
- F. El presente ciclo 2020 se articulará con el ciclo 2021. Consecuentemente, se realizará una reorganización del Calendario Escolar, del Calendario de Actividades Docentes y





de una propuesta de reorganización de contenidos de la enseñanza a priorizar. La adecuación de estos tres organizadores del trabajo escolar se dará a conocer en futuras circulares, en función de la información que provean las autoridades sanitarias.

- G. Los equipos de las direcciones de nivel y modalidad elaborarán materiales de acompañamiento que contribuyan a la planificación y desarrollo de la enseñanza.

Este tiempo crítico que nos ha tocado vivir ha generado una enorme productividad pedagógica impulsada por la preocupación de asegurar la mejor trayectoria escolar posible para todas y todos los adolescentes y jóvenes de nuestra provincia. Los imperativos de la hora han dado muestras del compromiso y las capacidades de las trabajadoras y trabajadores de la educación, de cómo nuestras comunidades abrazan a la escuela de múltiples maneras y que es la escuela el lugar que nos aloja como comunidad y hoy lo hace de nuevas formas.

Prof. Dra. Myriam Southwell

Directora Provincial de Educación Secundaria

Prof. Sebastián Urquiza

Director de Educación Especial

Prof. Gerardo Marchesini

Director Provincial de Educación Técnico-Profesional

